

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2022-7584 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Régimen de Comunicación en algunas Licencias Urbanísticas de Obra Menor. Expediente 6272/2021.*

En la sesión plenaria ordinaria de 29 de septiembre de 2022 se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del Régimen de Comunicación en algunas Licencias Urbanísticas de Obra Menor (Expte. 6272/2021), lo que se somete a un periodo de información pública de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno Municipal, de no presentarse, la ordenanza y los acuerdos a los que se contrae se entenderá definitivamente aprobados por ministerio de la ley sin necesidad de ulterior acuerdo plenario, publicándose el texto integro de la ordenanza en el Boletín Oficial de Cantabria, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero, sin que entren en vigor hasta que transcurra el plazo previsto y de conformidad con los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Astillero, 30 de septiembre de 2022.

EL alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2022/7584

CVE-2022-7584